



768

ORD: N°  
ANT.: Su Oficio 971/35/2025  
MAT.: Da respuesta.

YUMBEL, 22 AGO 2025

DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE YUMBEL

A : MATHÍAS LINDHORST FERNÁNDEZ  
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

1.- Junto con saludar, quien suscribe, viene por este medio en dar respuesta a su consulta formulada en su oficio 971/35/2025, al respecto se puede informar que, la Municipalidad de Yumbel, en la actualidad, no cuenta con un programa similar a la iniciativa que se menciona en su documento.

2.- En relación a lo anterior, podemos decir que como municipio estamos preocupados por el bienestar de nuestros Adultos Mayores y personas con Discapacidad, y para ello se está trabajando en dar soluciones urgentes y concretas a sus problemáticas, algunos ejemplos de ello es la implementación de una oficina de Adultos Mayores, atención preferencial en aquellas unidades de postulación de distintos beneficios, la promoción del envejecimiento activo y saludable, a través de diversos programas de salud, deporte y recreación. Actualmente en materias de seguridad, la Municipalidad de Yumbel a través de Dirección de Seguridad Pública e Inspección Municipal, cuenta con atención telefónica 24/7, permitiendo así una atención oportuna, y actuando en algunos casos como puente con otros entes cuando se es requerido.

3.- Si bien es cierto el tipo de atención consultada no están siendo cubierto por el municipio, ello se convierte en una necesidad, que de manera individual la absorben familiares más cercanos, y en los casos de mayor vulnerabilidad es esta corporación quien colabora con un aporte en los gastos fúnebres, de acuerdo a los requisitos exigidos en el reglamento de programas sociales.

4.- Sin otro particular,

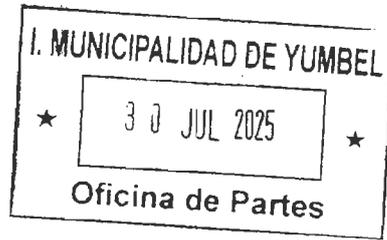
Se despide atentamente,

  
ALCALDE

JASV/JSMB/sig

Distribución:

- 1.- Cámara de Diputados
- 2.- Seguridad Pública e Inspección Municipal
- 3.- Of. de Partes .



Oficio N° 971/35/2025

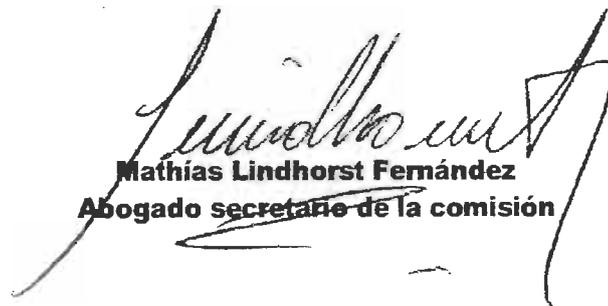
5510

Valparaíso, 23 de julio de 2025

La **Comisión de Personas Mayores y Discapacidad**, en sesión N° 114 de 22 de julio de 2025, acordó oficiar a todas las municipalidades de Chile., a solicitud de la diputada Marisela Santibáñez, para que tengan a bien informar si cuentan con programas similares a la iniciativa "Juntos, un nuevo amanecer" de la municipalidad de Quillota Este servicio contempla una atención integral mediante un teléfono único operativo 24/7, en la que participan funcionarios de la salud y seguridad pública. Su objetivo es, entre otros, ofrecer una primera contención emocional frente al fallecimiento de un vecino en su domicilio, realizan la constatación del fallecimiento, gestionan la certificación médica de defunción y orientan a las familias respecto de los trámites funerarios.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., por orden de la presidenta de la Comisión, H. diputada **Yovana Ahumada Palma**, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a Ud.



**Mathias Lindhorst Fernández**  
Abogado secretario de la comisión

**A LA MUNICIPALIDAD DE YUMBEL**